



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 003 Barranquilla

Estado No. 91 De Viernes, 28 De Agosto De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405300320190053400	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco Popular Sa	Delfida Rosa Garcia De Roldan	26/08/2020	Auto Ordena - Auto Ordena Poner A Disposicion Del Demandante Respuesta Famisanar
08001405300320200013000	Medidas Cautelares Anticipadas	Gmac Financiera De Colombia Sa Compañia De Financiamiento Comercial	Miguel Angel Gualdron Sanchez	27/08/2020	Auto Decreta Terminación Del Proceso - Auto Decreta Levantamiento De La Medida De Aprehesión

Número de Registros: 2

En la fecha viernes, 28 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELBA MARGARITA VILLA QUIJANO

Secretaría

Código de Verificación

a9d54b89-3f43-4143-a451-3e8a47973dee